



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*




PROYECTO DE DECLARACION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Torneo Interprovincial de Pato, "Copa Municipalidad de Chivilcoy", que se realizará del 2 al 5 de octubre de 2014, en el campo de pato 'Efraín Magni' del Centro Tradicionalista "El Fogón" de Chivilcoy, en el marco de los festejos por el 160° aniversario de la fundación de esa ciudad.


GRACIELA ROLANDI
Diputada
Bloque FPV-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



FUNDAMENTOS

El presente proyecto tiene por finalidad que el Poder Ejecutivo declare de Interés Provincial el Torneo Interprovincial de Pato, "Copa Municipalidad de Chivilcoy", que se realizará del 2 al 5 de octubre de 2014, en el campo de pato 'Efraín Magni' del Centro Tradicionalista "El Fogón" de Chivilcoy, en el marco de los festejos por el 160° aniversario de la fundación de esa ciudad.

Cabe destacar, que "El Pato" se practica en Argentina desde principios del siglo XVII. Existen crónicas de "corridos" realizadas en Buenos Aires en el año 1610, con motivo de las fiestas de beatificación de San Ignacio de Loyola.

Se trata de un juego criollo, elaborado y planeado por los conquistadores mismos, o por sus inmediatos descendientes, de alto nivel de peligrosidad, a tal punto que estuvo prohibido por autoridades religiosas y civiles durante muchos años.

Así, por decreto del 21 de Junio de 1822 del gobernador de la provincia de Buenos Aires D. Martín Rodríguez, refrendado por su ministro secretario de relaciones Exteriores y Gobierno, D. Bernardino Rivadavia se expresaba que: "Todo el que se encuentre en este juego, por la primera vez será destinado por un mes a los trabajos públicos; por dos meses en la segunda, y por seis en la tercera". Además, " quedarán sujetos a la indemnización de los daños que causaren". La policía, los alcaldes y los jueces de campaña eran los encargados de hacer cumplir la prohibición.

Ya en la época de Juan Manuel de Rosas, el Pato era casi inexistente a raíz de la mentada prohibición. Sin embargo en escritos de la época algunos personajes célebres como Mitre resaltaban sus cualidades por requerir ciertamente varones fuertes y vigoroso, capaces de tolerar los más terribles empujones y las más extremas tensiones musculares.

"El Pato" fue el entretenimiento popular más practicado al aire libre en la República Argentina, pero su práctica era clandestina y aislada hasta que el entonces gobernador, Manuel Fresco mediante un decreto del 28 de abril de 1938 habilitó el deporte sujeto a reglamentaciones que lo hacían más seguro.

En este sentido, en el año 1941 se creó la Federación Argentina de Pato (FAP). Asociación integrada por los campos en que se practica este deporte y tiene por finalidad fomentar, dirigir, y difundir el juego de "El Pato",



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



organizar los torneos y velar por la aplicación de los reglamentos, a la vez que orientar y promover la crianza del tipo de caballo más apto para este propósito.

Ya en el año 1953, en mérito a sus tradiciones y arraigo, se lo declaró "Deporte Nacional" a través del Decreto N° 17.468, del 16 de septiembre de 1953, firmado por el Presidente de la Nación, Gral. Juan Domingo Perón.

En la actualidad se desarrolla entre equipos compuestos por cuatro jugadores cada uno que, en donde a través de pases tratan de introducir "El Pato" a través de un aro de un metro de diámetro ubicado, perpendicularmente sobre un poste de 2,40 metros de altura, enclavado en el centro de cada una de las dos cabeceras de la cancha.

"El Pato" es una pelota de cuero con cámara de goma circundada por tres lonjas de cuero crudo cruzadas transversalmente, en cada una de las cuales van cosidas dos manijas o asas colocadas simétricamente

El jugador que tiene "El Pato" obligatoriamente debe ofrecerlo a los adversarios con el brazo derecho extendido perpendicularmente a su cuerpo.

Cualquier movimiento que el jugador haga para impedir que el adversario tome una de las manijas constituye una "negada", acto prohibe y sancionado, salvo que tenga por objeto efectuar un pase o convertir un tanto. Si un adversario logra tomar "El Pato" se origina una "cinchada", que debe efectuarse sin que ninguno de los dos jinetes se apoye en la silla o en su cabalgadura.

Este año, se conmemora nada menos que el 160° aniversario de la fundación de la localidad de Chivilcoy, por lo cual la Municipalidad, se encuentra organizando diferentes eventos que reconocen la historia del lugar, y sus características específicas.

En el marco de estas actividades, se desarrollará entre los días 2 al 5 de octubre de 2014, el Torneo Interprovincial de Pato en el campo de pato 'Efraín Magni' del Centro Tradicionalista El Fogón de Chivilcoy.

Participan equipos de diferentes provincias de nuestro país, entre las que se pueden mencionar, Jujuy, Tucumán, Córdoba, Santa Fe, La Pampa, Misiones y Buenos Aires.

De esta manera se pondrá en marcha la 5ta. edición del Torneo Interprovincial, organizado por el Centro Tradicionalista El Fogón y la Federación Argentina de Pato, disputándose la Copa 'Municipalidad de Chivilcoy'.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



El torneo, reservado para equipos de hasta 16 tantos de ventaja, tiene la participación de 20 equipos divididos en cuatro zonas, con la presencia de representaciones de siete provincias, con los mejores jugadores nacionales de la actualidad.

Además, se encontraran presentes los cinco jugadores de 10 goles de ventaja que están en actividad, más todos los 9, 8 y 7 de la actualidad.

La competencia se jugará en cuatro zonas, jugando jueves, viernes y sábado la etapa clasificatoria, quedando el domingo para las semifinales y final, tanto de la Copa de Oro como de la Copa de Plata.

Durante las jornadas del fin de semana también está prevista la realización de partidos de exhibición de pato femenino y la tradicional Copa 'Charitos' para los más chiquitos, donde hay seis equipos participantes.

Es importante destacar que participaran alrededor de 500 caballos, los cuales estarán en corrales nuevos, con aguadas; y también se desarrollarán otras actividades como peñas folklóricas y eventos recreativos.

Por todo lo expuesto, es que solicito a los Señores Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.

GRACIELA ROLANDI
Diputada
Bloque FPV-PJ
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.